



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Resoluciones COE Cantonal Loja

06 de julio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 80, de fecha 06 de julio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Restringir la circulación vehicular particular desde las 23h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 22h00 y con entrega a domicilio de 22h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- Servicio delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo, excepto en los establecimientos de atención turística, según lo dispuesto por el Acuerdo Interministerial N°0001.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Continuar con el plan piloto establecido para las canchas sintéticas, zona de tolerancia y bares.
- Aprobar como plan piloto la reapertura de las galleras, sin la venta de bebidas alcohólicas.
- Insistir al COE Nacional para que se establezca el carné de vacunación contra la COVID- 19, como un requisito obligatorio para el desarrollo de trámites públicos y privados.
- Exhortar al sector productivo a la conformación de las veedurías ciudadanas como apoyo a la reactivación económica productiva del cantón, en vigilancia y control del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- La Mesa Técnica de Salud analizará la posibilidad de reaperturar los campeonatos deportivos en canchas públicas y privadas, sin la presencia de público y cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

